

# UNIVERSIDAD

**S**i en nuestra ciudad moderna, observando la trayectoria actual de esas instituciones que conocemos bajo el nombre de universidad, nos preguntásemos cuál es el móvil que anima su erección, las funciones que están llamadas a cumplir en la sociedad, el régimen que de acuerdo a ellas debiera condicionar su vida, nos encontraríamos obligados seguramente a buscar la respuesta más allá de la historia de la universidad argentina.

La nuestra, si bien con los rasgos propios que le imprime la idiosincracia de nuestro pueblo, responde, como toda universidad, al concepto que determina su esencia, y que, existiendo independientemente del tiempo y del espacio nos obligan a indagar en el origen mismo de esta institución los lineamientos fundamentales que la caracterizan. Fruto de la fecundidad maravillosa de la Iglesia católica, en un principio la universidad no es sino la simple asociación de docentes y discentes, cuyo objeto inmediato es la investigación de la verdad y la comunicación del saber, pero subordinado al logro de los fines fun-

damentales del hombre y ordenado a su servicio. No era su meta el acopio desordenado de conocimientos, no el saber por el saber mismo, sino el saber en provecho del hombre. Jerarquizadas las distintas ciencias entre sí y formando un todo estrechamente vinculado con su causa primera, formaban al alumno en la verdad, y no en un aspecto fragmentario de ella. Hermanábanse así, en la universidad primitiva, las funciones de creación y difusión de cultura universal, y las que correspondían a la preparación integral de sus miembros, o sea la educación de los mismos para la vida y más allá de la vida. Tal fué la misión específica para la cual esta nobilísima institución se creó: misión que hace a su esencia y por tanto, todo error acerca de ella supone necesariamente desvirtuar el concepto mismo de universidad. En la concepción de la Iglesia del medioevo hállase el origen, no sólo de la existencia de la universidad, sino también de un régimen adecuado para que ella pudiera desempeñar convenientemente sus funciones. El papado la fortaleció con su protección espiritual y

temporal ante los avances del poder del Estado, constituyéndose en el defensor natural de su autonomía. Vemos así que en 1231, la bula de Gregorio IX "*Jus parens scientiarum*" establece el derecho de suspender los cursos, o sea el derecho de huelga, cuando esa libertad se encuentra menoscabada. La vida de una universidad cesa entonces aparentemente, pero para reafirmarse en realidad más pujante y sólida que nunca, ya que mediante ese privilegio papal —"*cessatio*"— los reyes respetan la estructura, el régimen, la vida de la corporación universitaria y los fueros personales de sus miembros. La Iglesia, madre de la universidad, creyó necesario dotarla de esa autonomía, y la experiencia de muchos años y países ha reafirmado la conveniencia de ella, la cual no obsta a la función de vigilancia y protección que pueda desarrollar el Estado en orden al bien común nacional. Finalmente, datan también de la época de su creación el derecho de libre agremiación estudiantil, permitida desde 1210 por dos bulas de Inocencio III: la representación del alumnado ante el "*decanus*" por medio de delegados llamados "*consiliari*", y la participación estudiantil en las elecciones de aquellas universidades que, como la de Bolonia, nacían de asocia-

ciones formadas por los mismos alumnos. La libertad de enseñanza y la docencia libre tienen también su antecedente en el privilegio que acuerda a las universidades la "*licentia ubique docendi*", esto es, el derecho individual de poder enseñar en todas partes.

He aquí el origen histórico de las principales características de nuestro claustro universitario de hoy, las que si bien aún se conservan, lejos están de trasuntar esa vida y lozanía que alcanzaron en la universidad medioeval. Ha olvidado nuestra universidad su misión trascendental: la educación, y no tan sólo la instrucción, por medio del conocimiento adecuado a la conquista de la verdad. Y olvidando ella su función dignísima, paulatinamente ha ido perdiendo también los medios para cumplirla, se comprueba así la pérdida de su autonomía, la decadencia y relajamiento de su administración. Restaurar la idea genuina de la universidad, es restaurar la universidad misma, y respondiendo ella a lo que debe ser, merecerá ser fortificada y defendida a toda costa: como una ciudadela, como una avanzada del pensamiento humano permanentemente orientada a la idea rectora de todo conocimiento: Dios.

ALCIRA HERRERA.